

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CENTRO DE ESTUDIO DE BACHILLERATO TÉCNICO
“EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS”
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CENTRO DE ESTUDIO DE BACHILLERATO TÉCNICO
“EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS”
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Centro de Estudio de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** entregó el 15 de octubre de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Centro de Estudio de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,322,618.00	(728,835.00)	593,783.00	495,913.50	495,913.50	37.49
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	28,433,317.00	728,835.00	29,162,152.00	25,887,027.00	25,887,027.00	91.04
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$29,755,935.00	\$0.00	\$29,755,935.00	\$26,382,940.50	\$26,382,940.50	88.66

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$25,984,536.00	\$14,627.18	\$25,999,163.18	\$22,910,773.93	\$22,251,761.07	88.12
Materiales y Suministros	799,569.00	16,761.89	816,330.89	768,981.72	768,981.72	94.20
Servicios Generales	2,655,865.00	13,480.56	2,669,345.56	1,912,569.38	1,846,776.06	71.65
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	30,000.00	19,923.51	49,923.51	49,921.84	49,921.84	100.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$29,469,970.00	\$64,793.14	\$29,534,763.14	\$25,642,246.87	\$24,917,440.69	86.82

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$26,382,940.50**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$29,755,935.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **88.66%**. Esta menor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “De conformidad a la nueva Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, publicada en el POE el día 31/12/2018, y a la Reforma de fecha 22/04/2019, los conceptos por Ingresos Propios del Organismo fueron adicionados a dicha Ley en el artículo 89. En este sentido, la recaudación pasa a la SEFIPLAN, mediante el sistema Tributonet. Por lo tanto, acorde a la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, se seguirán realizando las adecuaciones para la devolución mediante transferencia interna de los Ingresos captados acorde a las conciliaciones realizadas con la Subsecretaria de Ingresos de la SEFIPLAN. Sin embargo, es importante mencionar que no se pierde el origen y etiqueta del gasto de la fuente de financiamiento de Ingresos Propios del sector Paraestatal. Los conceptos finales el cual quedaron como Ingresos Propios son: copias, apoyo a la educación media superior y cuotas por concesión de cafetería”; y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “La adecuación (ampliación) es debido al cambio de tipo de recaudación, por la reforma de la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo, en el cual la SEFIPLAN nos regresa los recursos mediante el Lineamiento publicado el día 10/04/2019 en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo, mediante transferencias internas los Ingresos Propios recaudados a través del sistema Tributonet. Así mismo, en el periodo se gestionaron los Ingresos de enero a septiembre, correspondiente a los capítulos 1000, 2000 y 3000. El importe de la variación son principalmente las transferencias pendientes de ministrar de la SEFIPLAN, y los saldos financieros a la fecha por economías generadas de conformidad al Pacto de Austeridad, plazas vacantes, políticas de ahorro y disciplina de servicios generales, etc., en el cual están como presupuestos no devengados”. **(Figura 1)**

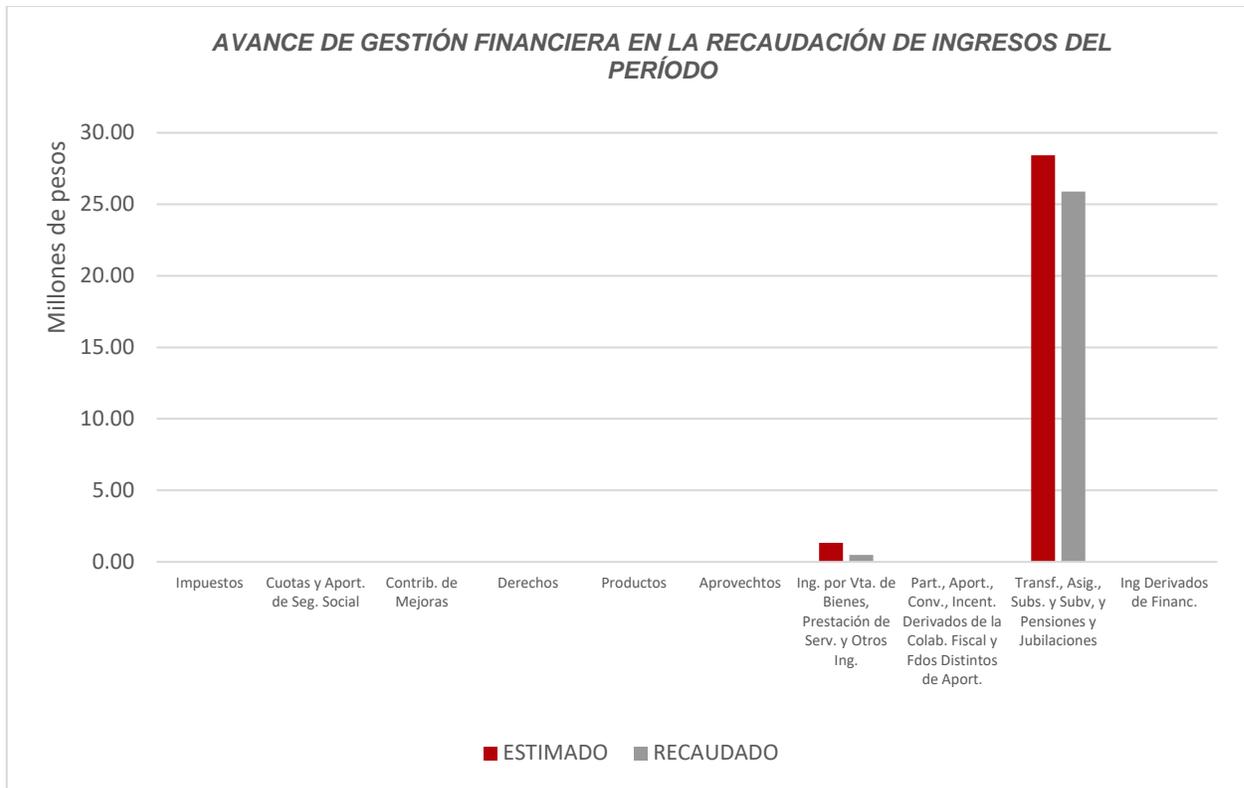


Figura 1

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$25,642,246.87**, en relación con el Egreso Modificado por **\$29,534,763.14**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **86.82%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “La variación es debido principalmente por las economías generadas por licencias sin goce de sueldo de personal docente de base, economías en prestaciones variables como son: apoyo escolar, paquete escolar, lentes, compensaciones, quinquenios, horas eventuales docentes acorde a la carga académica vigente, etc. Así mismo, se tramita el recurso del presupuesto de la nómina activa de los trabajadores a través de Sistema SIDEOL de Oficialía Mayor, generando validaciones de nómina que se acompañan como soporte y requisito indispensable para el trámite del recurso. La ampliación que se visualiza se refiere a las adecuaciones internas de partidas por recalendarizaciones entre meses realizados, principalmente para el entero de las líneas de SAR, el cual el pago es bimestral. Así mismo, la información que se está presentando es únicamente del periodo de enero a septiembre, por lo que al 31 de diciembre, no hay modificación al presupuesto”; **Materiales y Suministros**, “La variación es debido al trámite de ciertas adquisiciones que con corte al 30 de septiembre están en proceso de adjudicación como son: material eléctrico, fertilizante para áreas verdes del plantel, etc., y por economías generadas por precios accesibles y en cumplimiento a las políticas de ahorro y austeridad del Pacto por Quintana Roo. Así mismo, como nota aclaratoria la ampliación que se visualiza en el reporte es derivada a las recalendarizaciones entre meses del mismo presupuesto de la fuente de financiamiento de ingresos propios al trimestre para el cumplimiento de las necesidades. En cuanto al capítulo de **Servicios Generales**, “La variación es debido principalmente por las economías que se generaron del Impuesto sobre Nómina de 3%, reflejo de las plazas vacantes y licencias sin goce de sueldo. Así como en las partidas institucionales y algunos servicios básicos, servicios financieros y administrativos. Se redujo el gasto de viáticos y pasajes aéreos, el servicio de alberca para las clases de los alumnos se compactó, implementación de pagos electrónicos, cumplimiento de las políticas de ahorro y austeridad. Así mismo, como nota aclaratoria la ampliación que se visualiza en el reporte es derivada a las recalendarizaciones entre meses generadas del mismo presupuesto de la fuente de financiamiento de Ingresos Propios al trimestre para el cumplimiento de los eventos académicos como son: Expo Eva, Jornadas de la Paz, Jornadas de Seguridad Escolar, etc.; y

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, “este se refleja sin variación. Así mismo, como nota aclaratoria la ampliación que se visualiza en el reporte es derivada a la anuencia por SEFIPLAN mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DPPSECSMAG/905/VIII/19 de transferencia de capítulo 3000 al 5000, para realizar la adquisición de aires acondicionados en las instalaciones del Centro Educativo”. **(Figura 2)**

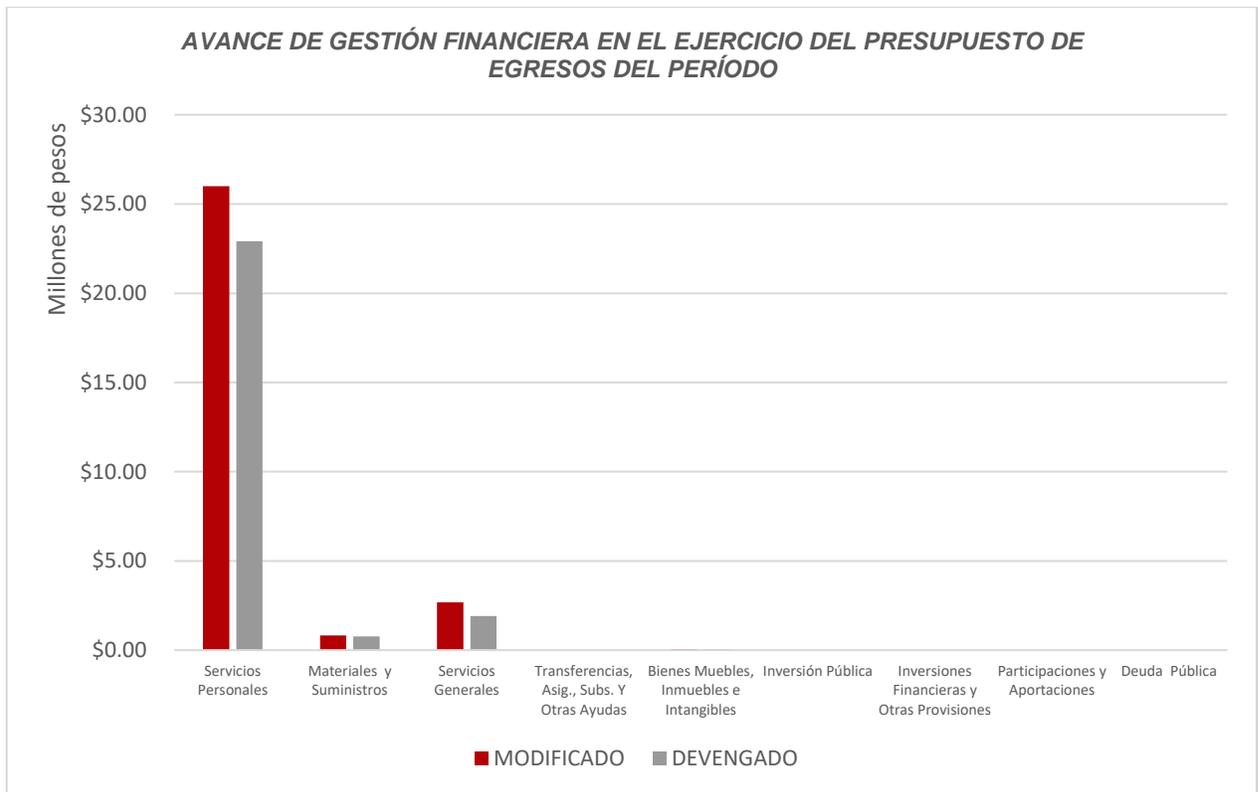


Figura 2

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS AL TERCER TRIMESTRE DE 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Centro de Estudio de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **18.10%**, en el segundo el **21.71%** y en el tercer trimestre el **18.88%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **41.31%** pendiente de recaudar.

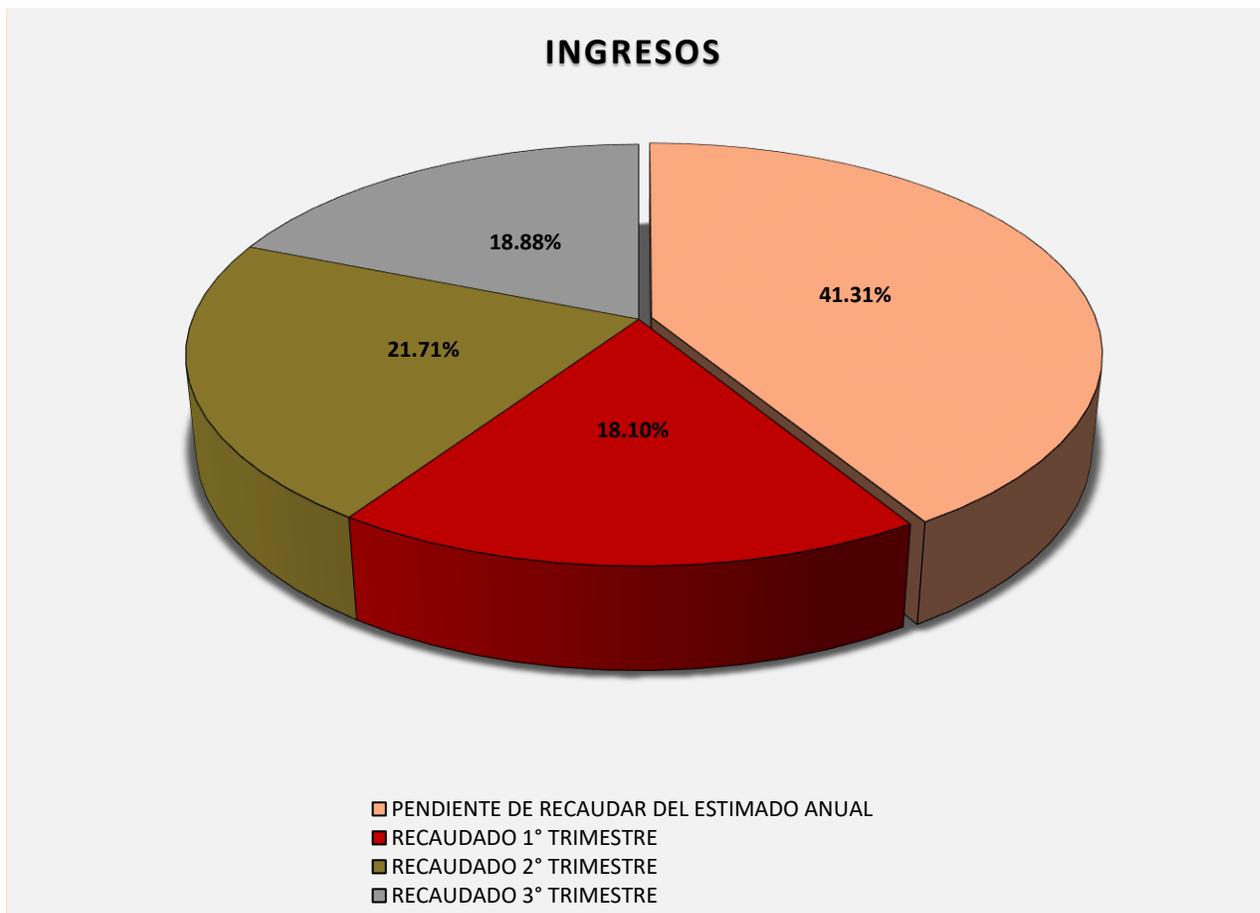


Figura 3

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Centro de Estudio de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **17.50%**, en el segundo el **20.96%**, y en el tercer trimestre el **18.59%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **42.95%** pendiente de devengar.

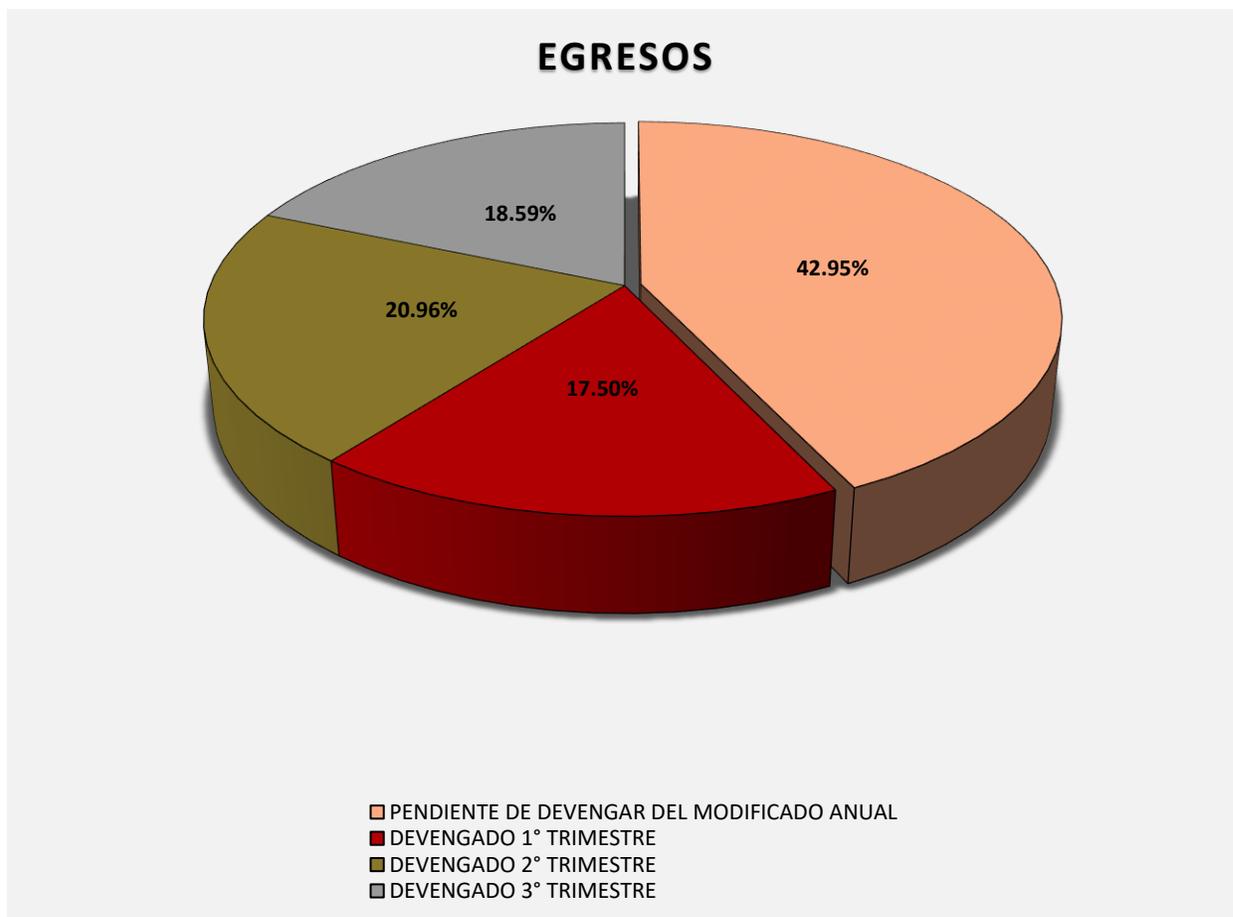


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

EL Centro de Estudio de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”, en el período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO “EVA SAMANO DE LÓPEZ MATEOS”								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E131 Educación Media Superior.	F - Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes.	56.5	0	0	0	0.00%	0.00%	Sin meta para este periodo
		45.7	0	0	0	0.00%	0.00%	Sin meta para este periodo
	P - Los alumnos de Educación Media Superior reciben una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar.	-3.8	0	0	0	0.00%	0.00%	Sin meta para este periodo
		-3.2	0	0	0	0.00%	0.00%	Sin meta para este periodo
	C01 - Alumnos con alto desempeño escolar alcanzado.	7.8	7.8	7.55	7.55	96.79%	96.79%	
	C02 - Alumnos inscritos en educación media superior.	3.64	0	0	0	0.00%	0.00%	Sin meta para este periodo
	C03 - Alumnos egresados con formación integral.	56	0	0	0	0.00%	0.00%	Sin meta para este periodo
M001 Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la Administración Pública Estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	15	0	0	0	0.00%	0.00%	Sin meta para este periodo
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	85	0	0	0	0.00%	0.00%	Sin meta para este periodo
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	100	100	100	100	100.00%	100.00%	

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- Programa **E131 - Educación Media Superior**, respecto al Fin el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**. Se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas presentando únicamente avance en el componente **C01** del **96.79%**. debido a que los demás componentes no cuentan con metas programadas para este período.
- Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al Fin el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el único componente que lo integra, logrando un avance del **100.00%**.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Centro de Estudio de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.